



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001246-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad se desarrollen programas dirigidos al desarrollo de actividades de ocio, deportivas y de inclusión social, para los menores con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, José Ignacio Martín Benito, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, determina que la Administración Pública adoptara medidas que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad y su desarrollo personal, al objeto de asegurar su acceso y disfrute a las actividades deportivas en igualdad de condiciones.



Se promoverá el deporte adaptado para las personas con discapacidad, así como la accesibilidad y adaptación de las instalaciones deportivas.

Se asegurará que los menores con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones a las actividades de deporte escolar.

La Administración Pública en colaboración con las asociaciones o entidades privadas desarrollará programas y actuaciones dirigidos a facilitar el acceso y disfrute de las personas con discapacidad a la oferta turística y de ocio en igualdad de condiciones que las demás personas.

En su artículo 2 de la citada ley se establece el ámbito de aplicación de la misma, que en su punto 2 se especifica: "De conformidad con el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad esa ley se aplicará a todas las actuaciones que desarrollen las Administraciones y entidades públicas de Castilla y León en los ámbitos de la acción pública".

En su artículo 4, punto i) se define la responsabilidad de las Administraciones Públicas y en el punto k), la Colaboración, Coordinación y cooperación que debe existir entre los diversos sistemas de protección social, en los diferentes ámbitos de competencia territorial.

Por todo ello, se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración y coordinación con los Ayuntamientos de la Comunidad, se desarrollen programas dirigidos al desarrollo de actividades de ocio y actividades deportivas específicas y de inclusión social, para los menores con discapacidad".

Valladolid, 12 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

José Ignacio Martín Benito,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

Álvaro Lora Cumplido,

Jesús Guerrero Arroyo y

Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández